

## **CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO**

## **AVISO**

## CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor JOSE ARMANDO CUNDAR CHECA en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-186967 con código catastral No. 00-01-0009-0458-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0424
FECHA DE RADICACIÓN:	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	06 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JOSE ARMANDO CUNDAR CHECA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	GUADALUPE - CATAMBUCO
USOS PROPUESTOS:	MIXTO
CAUSA DE DEVOLUCION:	<ol> <li>CORRESPONDENCIA REHUSADA. REHUSA FIRMAR</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> <li>LOTE DESHABITADO.</li> </ol>

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite admir strativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

> ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO CURADOR URBANG SECUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIDOS (227) DE SEPTIEMBRE DE DES MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 😞

Calle 20 A # 27 A - 27 curaduria2pasto@gmail.com Tel: (602) 7221611

Cel: 3112260297 /

www.curaduria2pasto.com